



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 15 MAYO 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000902

FOLIO

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1143935/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, gestiona la adquisición insumos veterinarios, con destino a la DIRECCION DE BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 263/2020, obrante a fs. 4/6; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº19/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$402.731,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ARANA DIEGO GERMAN; ZOOCIOS S.R.L.; ZUCCHI EUGENIO; KRONEN VETERINARY SUPPLIER S.A.

Que habiendo recibido una sola propuesta en condiciones, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº19/2020 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ZOOCIOS S.R.L.; CORDOBA EDUARDO CESAR; KRONEN VETERINARY SUPPLIER S.A; CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H.

Firma que no retira pedido de cotización: ARANA DIEGO GERMAN, ZUCCHI EUGENIO.

Que habiéndose declarado desierto se procede a la realización del Concurso de Precios Nº19/2020 Tercer Llamado en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H., quien cotiza ítems 1/9 y 11/37 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$384.791,00).

Que la oferta de la firma CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H., para los ítems 1,4,7,12,15,19,26,36 y 37, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$163.457,00), se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y resulta conveniente al interés de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº19/2020 (primer llamado), efectuado con fecha 27 de Marzo de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de

Apertura y demás documentación agregada, la que ha fracasado por haberse recibido una única propuesta.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°19/2020 (segundo llamado), efectuado con fecha 14 de Abril de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, declarada desierta.-

ARTICULO 3º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°19/2020 Tercer Llamado en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, efectuado con fecha 24 de Abril de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 4º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H.: ítems 1,4,7,12,15,19,26,36 y 37, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$163.457,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 5º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, Fuente de Financiamiento: 131- De origen municipal.-

ARTICULO 6º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y base a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




DR. JULIO C. CARRERO
Intendente
Municipalidad de La Plata